

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2019-00787-00
Armenia, Quindío, veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Con fundamento en los artículos 51 y 500 del C.G.P., se corre traslado a las partes de las cuentas finales rendidas por parte de la secuestre Javier Porfirio Bueno Sánchez, por el término de diez (10) días.

Notifíquese;

Luz Stella Arias Palacio
Juez

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 010 DE 26 DE ENERO DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 809da76565421c87bdb5e31a33e2c7b6de62e129bc3da15ef2b0791b761ae604
Documento generado en 25/01/2021 06:44:20 AM